

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE SEDE TACUAREMBÓ
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo del Centro Universitario Regional Noreste, se efectúa el siguiente llamado:

POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE- SEDE: CENTRO UNIVERSITARIO TACUAREMBÓ (CUT)

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 25/21 (Expediente N° 121120-000495-20)

Un (1) cargo de Asistente-Perfil Antropología Social (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem. para cumplir funciones en el CUT en el marco del Proyecto: "Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales" del CENUR Noreste, Centro Universitario de Tacuarembó, SRA Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-

Duración de la designación:

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

Quien ocupe el cargo deberá:

- Radicarse en el Departamento de Tacuarembó
- Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión en el PDU así como del colectivo docente del CUT.
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el Centro Universitario Regional del Noreste (CENUR) (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6)).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Tener título en Antropología con especialización en antropología social.
- Tener experiencia en investigación y trabajo de campo en áreas y población rural.
- Tener conocimiento sobre temas relacionados al patrimonio cultural asociado a grupos afro y descendientes de grupos originarios.
- Debe demostrar producción de resultados en alguno de los temas requeridos.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deben enviar por mail a: concursosfhuce@gmail.com la documentación que se detalla a continuación.

Luego deberá *entregar las copias formato papel* que se indican, agendándose previamente a través del siguiente link: <https://agendaweb.udelar.edu.uy>.

- **1.** Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
- **2.** Formulario de inscripción. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) disponible en: www.fhuce.edu.uy, con firma del concursante.

- **3.** Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes **firmada por el concursante**. (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”. Presentar una (1) copia en formato papel y una (1) en formato digital (e/ mismo se envía por mail. Nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).
- Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Grado 2, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy
- Adherir timbre profesional, valor \$ 210, a la Declaración Jurada (Curriculum vitae).
- **4. Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. **SE ENVIAN POR MAIL**. En caso de libros, indicar en el correo electrónico el LINK para acceder. **NO SE ACEPTA FORMATO PAPEL**.
- LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4.
- El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Avenida Uruguay 1695 , de lunes a viernes de 10:00 a 13: horas. Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy – concursosfhuce@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 25/21: desde 21 de julio de 2021 **hasta las 13 horas del 27 de setiembre de 2021**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se aplicará el “Estatuto de Personal Docente”; la “Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario” (PDU) .
- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.tacuarembó.udelar.edu.uy

Montevideo, 03 de julio de 2021

SECCIÓN CONCURSOS FHCE